

AUDI BASA
Auditorias y Balances S.A.

20084

Guayaquil, 10 de Junio del 2009

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
CIUDAD**

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente sírvase encontrar los Estados Financieros Auditados del Ejercicio Económico del año 2008

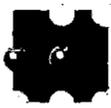
COMPAÑÍA : ECUNE S. A.
RUC : No. 0990037019001
EXPEDIENTE : 200847



Esperando que la presente tenga una favorable acogida, quedo de usted.

Atentamente,

FIRMA AUTORIZADA



AUDIBASA
Auditorias y Balances S.A.

ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S. A.

ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007

INDICE

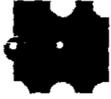
Páginas No.

Informe de los Auditores Independientes	3
Balances generales	4
Estados de resultados	5
Estados de evolución del patrimonio de los accionistas	6
Estados de flujos de efectivo	7 - 8
Notas a los estados financieros	9 - 20

Abreviaturas usadas:

- US\$. - Dólares de Estados Unidos de América (E.U.A.)
- NEC - Normas Ecuatorianas de Contabilidad
- NIC - Normas Internacionales de Contabilidad
- NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera
- SRI - Servicio de Rentas Internas





AUDIBASA

Auditorías y Balances S.A.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas y Directorio de
ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S. A.:

Introducción:

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de **ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S. A.**, al 31 de diciembre del 2008 y 2007, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración de **ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S. A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores importantes, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Compañía.

Responsabilidad de los Auditores Independientes:

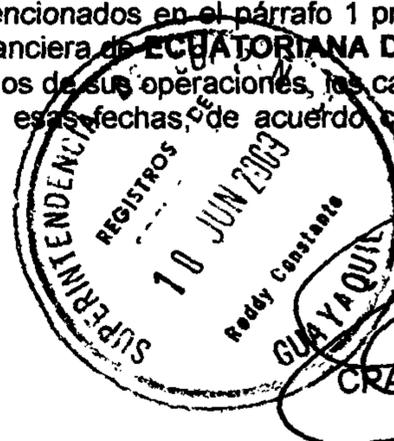
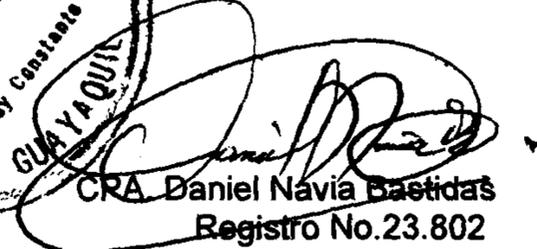
3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la Administración de la Compañía son razonables, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base razonable para expresar una opinión.

Opinión:

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S. A.** al 31 de diciembre del 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Auditorías y Balances S.A. AUDIBASA
SC - RNAE - 2 No. 487

Abril 20 del 2009
Guayaquil-Ecuador



CRA Daniel Navia Bastidas
Registro No.23.802

ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S. A.**BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007**

	<u>NOTAS</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
		(Dólares)	
<u>ACTIVOS</u>			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Caja y bancos		486,796	133,489
Inversiones		11,626	11,294
Cuentas por cobrar	3	3,631,742	2,506,730
Inventarios	4	1,193,216	1,587,139
Cargos diferidos	5	<u>5,804</u>	<u>134,288</u>
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		<u>5,329,184</u>	<u>4,372,940</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Activos fijos, neto	6	<u>60,373</u>	<u>42,272</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>5,389,557</u>	<u>4,415,212</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>			
PASIVOS CORRIENTES:			
Documentos por pagar a bancos y sobregiros	7	19,099	6,830
Cuentas por pagar	8	1,769,556	2,204,835
Gastos acumulados por pagar	9	<u>110,722</u>	<u>47,006</u>
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		<u>1,899,377</u>	<u>2,258,671</u>
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Obligaciones a largo plazo	10	659,853	0
Obligaciones a L/P con Bancos Nacionales y del Exterior	11	<u>1,961,911</u>	<u>1,533,433</u>
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		<u>2,621,761</u>	<u>1,533,433</u>
TOTAL PASIVOS		<u>4,521,138</u>	<u>3,792,104</u>
<u>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:</u>			
Capital social	12	2,000	2,000
Aporte para futuras capitalizaciones		89,040	81,040
Reserva legal		79,159	79,159
Reserva capital		6,795	6,795
Reserva facultativa		517,101	509,046
Déficit acumulado		(30,660)	(156,120)
Utilidad y/o Perdida del Ejercicio		<u>204,984</u>	<u>101,188</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u>868,419</u>	<u>623,108</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		<u>5,389,557</u>	<u>4,415,212</u>

Ver notas a los estados financieros

ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S. A.**ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007**

	<u>NOTAS</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
		(Dólares)	
VENTAS, NETAS	13	12, 073,908	8, 579,677
(-) COSTO DE VENTAS	13	<u>9, 913,734</u>	<u>7, 066,263</u>
UTILIDAD BRUTA		<u>2, 160,174</u>	<u>1, 513,414</u>
GASTOS OPERACIONALES:			
(-) Gastos de producción		160,325	34,549
(-) Gastos de ventas		1, 149,479	967,448
(-) Gastos administrativos		<u>532,980</u>	<u>250,345</u>
TOTAL		<u>1, 842,784</u>	<u>1, 252,342</u>
UTILIDAD OPERACIONAL		<u>317,390</u>	<u>261,072</u>
OTROS INGRESOS (GASTOS):			
(-) Gastos financieros		89,151	175,078
(+) Intereses ganados		332	15,194
(+) Otros Ingresos	14	82,384	0
(-) Otros Egresos		<u>0</u>	<u>0</u>
TOTAL		<u>(6,435)</u>	<u>(159,884)</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA		310,955	101,188
15% PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	15	(53,008)	(20,636)
MAS: GASTOS NO DEDUCIBLES		42,192	36,283
MENOS: AMORTIZACION DE PERDIDAS	15	52,963	34,393
25% IMPUESTO A LA RENTA	15	<u>(61,794)</u>	<u>(20,631)</u>
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO		<u>196,153</u>	<u>59,921</u>
Ver notas a los estados financieros			

ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S. A.**ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007**

	<u>Capital Social</u>	<u>Aporte para futuras capitalizaciones</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Reserva Capital</u>	<u>Reserva Facultativa</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Resultado del Ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2006	2,000	81,040	79,159	6,795	509,046	(156,120)	0	521,920
Utilidad del ejercicio	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>101,188</u>	<u>0</u>	<u>101,188</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2007	<u>2,000</u>	<u>81,040</u>	<u>79,159</u>	<u>6,795</u>	<u>509,046</u>	<u>(54,932)</u>	<u>0</u>	<u>623,108</u>
Apropiación de Reservas	0	0	0	0	8,055	(8,055)	0	0
15% Participación Utilidades 2007	0	0	0	0	0	(20,636)	0	(20,636)
Aumento de capital, nota 12	0	8,000	0	0	0	0	0	8,000
Amortización de pérdidas	0	0	0	0	0	52,963	0	52,963
Utilidad del presente ejercicio	0	0	0	0	0	0	310,955	310,955
15% Participación Utilidades 2008, nota 15	0	0	0	0	0	0	(53,008)	(53,008)
Amortización de pérdidas, nota 15	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(52,963)</u>	<u>(52,963)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2008	<u>2,000</u>	<u>89,040</u>	<u>79,159</u>	<u>6,795</u>	<u>517,101</u>	<u>(30,660)</u>	<u>204,984</u>	<u>868,419</u>
Ver notas a los estados financieros								

ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S. A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007
(Expresados en Dólares)**

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:</u>		
Gastos de ventas	(1, 149,028)	0
Efectivo recibido de clientes	12, 847,310	7, 507,275
Efectivo pagado a empleados y proveedores	(12, 682,933)	(8, 004,442)
Otros Ingresos	82,716	15,193
Intereses pagados	(89,151)	0
Efectivo neto utilizado por las actividades de operación	(991,086)	0
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:</u>		
Adquisición de activos fijos, neto de ajustes	(30,445)	69,586
Efectivo utilizado por las actividades de inversión	(30,445)	69,586
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u>		
Aumento en sobregiro bancario	759	0
Préstamos recibidos de accionistas	245,310	0
Préstamos recibidos de bancos, neto de cancelaciones	1, 128,769	62,541
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión	1, 374,838	62,541
Aumento (Disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo	353,307	(349,847)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	133,489	(485,336)
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	486,796	(133,489)
Ver notas a los estados financieros		

ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S. A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON LAS ACTIVIDADES DE
OPERACIÓN POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007
(Expresados en Dólares)**

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	204,984	101,188
AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO UTILIZADO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION.		
Provisión para incobrables	0	0
Depreciación (nota 6)	12,342	(66,040)
Otros	0	0
(Aumento) Disminución en:		
Cuentas por cobrar	(906,460)	(1, 072,402)
Inventarios	393,923	(759,399)
Gastos pagados por anticipado	(90,397)	0
Cargo diferido	0	0
Aumento (Disminución) en:		
Préstamos bancarios	0	1, 786,426
Cuentas por pagar	(423,769)	(371,481)
Gastos acumulados por pagar	<u>23,275</u>	<u>922</u>
EFFECTIVO NETO UTILIZADO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	<u>(991,086)</u>	<u>(481,974)</u>

Ver notas a los estados financieros

ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007

1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S. A. Fue constituida el 29 de febrero de 1.972, en la ciudad de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de marzo del mismo año con la razón social Ecuatoriana de Negocios ECUNE Cía. Ltda. Mediante resolución No. 01-G-DIC-0000969 del 7 de febrero del 2.001 emitida por la Superintendencia de Compañías, fue aprobado un aumento de capital social de US\$ 2,000 y transformada de Compañía Limitada a Sociedad Anónima con la denominación de Ecuatoriana de Negocios ECUNE S. A. Su objetivo principal es la importación, compra y venta de productos alimenticios para consumo humano y animal. La comercialización y distribución de los productos son realizadas desde dos puntos de ventas estratégicos, ubicados en las ciudades de Guayaquil y Ambato. Su domicilio y actividad principal es realizada en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas. Su número de RUC es 0990037019001.

Entorno Económico.- Desde septiembre del año 2008, la economía ecuatoriana presenta ciertas condiciones desfavorables, que son causadas por el efecto de la crisis financiera internacional por la que atraviesan países con economías estables, actualmente en recesión. La mencionada crisis ha originado en Ecuador, disminución de los ingresos petroleros, reducción de las remesas de los migrantes, restricciones en el acceso a las líneas de crédito internacionales por la declaración de moratoria en el servicio de la deuda externa pública, aumento de los índices de precios al consumidor, disminución de las líneas de crédito para el sector productivo y deterioro en la calificación del riesgo país.

Para enfrentar el panorama existente, el Gobierno Ecuatoriano ha puesto en práctica algunas estrategias tendientes a mitigar una eventual situación adversa, entre las cuales pueden citarse: reajustes al Presupuesto General del Estado, financiamiento del déficit fiscal a través de la emisión de Bonos del Estado y controles a las importaciones de diversos productos.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no es factible determinar las posibles implicaciones que tendrían las referidas condiciones sobre el comportamiento de la economía ecuatoriana y principalmente sobre la posición financiera y resultados de operación de la Compañía; consecuentemente, la información resultante de los estados financieros debe ser analizada en relación a estos acontecimientos.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías.

Las NEC en un número de 27 normas, son similares a sus correspondientes NIC de las cuales se derivan. Actualmente, las NIC están siendo reemplazadas gradualmente por las NIIF y establecerán a futuro la base de registro, preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tal cambio y coyuntura, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IC1.004 publicada en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIIF sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del año 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

En la actualidad, la Superintendencia de Compañías ha emitido la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No. 498 de diciembre 31 del 2008, que establece un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Con base a esta última disposición legal, la Compañía aplicará obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1 del año 2011, teniendo como período de transición el año 2010.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Institución, para la elaboración de los estados financieros, se mencionan a continuación:

Provisión para cuentas incobrables.- La Compañía establece con cargo a resultados una provisión para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar en base a lo establecido por las disposiciones legales vigentes.

Inventarios.- Los inventarios de productos terminados, son registrados mediante el sistema de inventarios periódicos o cuentas múltiples, y son valorados aplicando el método PROMEDIO; mientras que las materias primas son registradas mediante el sistema perpetuo o cuenta única y son valorados al costo promedio, estas valorizaciones no exceden el valor neto de realización. Los inventarios de productos terminados de origen nacional incluyen el costo de manufactura transferidos a través del proceso de fabricación.

Las importaciones en tránsito son registradas al costo específico según factura, más los gastos incurridos en la nacionalización.

Activos fijos.- Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Muebles y equipos de oficina	10%
Instalaciones y adecuaciones	10%
Vehículos y otros	20%
Maquinarias	10%
Otros activos	10%
Equipos de computación	33,33%

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reserva de capital.- De acuerdo con Resolución No. 01.Q.ICI.017 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el R.O. No. 483 del 28 de diciembre del 2001, el saldo de la cuenta reserva de capital no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar capital suscrito no pagado, en cambio podrá ser capitalizada, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubiere, o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía. La máxima reserva permitida por la Superintendencia de Compañía es del 50% del capital social según art. No 297. De la Ley de Compañías.

Reconocimiento de ingreso.- La Compañía reconoce ingresos por venta de productos para consumo humano y animal, cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos.

Intereses.- En el año 2008, la Compañía registró los intereses bajo el método del devengado. Hasta el año 2007, la Compañía tenía la política de registrar los intereses generados en créditos concedidos por bancos locales mediante el método del efectivo.

Participación de trabajadores en las utilidades.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional (nota 15).

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores la tarifa del 25% de impuesto a la renta, o una tarifa del 15% de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades (nota 15). Durante los años 2008 y 2007, la Compañía calculó la provisión para impuesto a la renta aplicando la tasa para el 25%.

Cambios contables.- Durante el año 2008, se efectuó el cambio relacionado con la política de registro de los intereses mencionados precedentemente.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NEC, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2008 y 2007, un detalle es el siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(Dólares)	
Clientes	3, 159,766	2, 388,576
Impuestos	225,046	58,709
Cheques protestados	122,393	0
Funcionarios y empleados	114,124	5,841
Otras cuentas por cobrar	<u>24,494</u>	<u>67,685</u>
Subtotal	3, 645,823	2, 520,811
Menos: Provisión para cuentas incobrables	<u>(14,081)</u>	<u>(14,081)</u>
Total	<u><u>3,631,742</u></u>	<u><u>2, 506,730</u></u>

Clientes.- Las cuentas por cobrar a clientes no generan intereses y su vencimiento es de 60 días promedio, la concentración del cobro a clientes es del 58% a Mayoristas, el 28% Empresas Comercializadoras, el 7% a Minoristas, el 6% a Comisariatos y el 1% a Compañías Relacionadas.

Impuestos.- Al 31 de diciembre del 2008 y 2007 representan principalmente retenciones en la fuente por US\$. 223,250 y anticipo impuesto a la renta pagado por US\$. 1,796., realizadas por clientes de la Compañía, que de conformidad con la normativa tributaria vigente, pueden compensarse en un plazo máximo de tres años con obligaciones presentes y futuras de impuesto a la renta, previa notificación al Director General del Servicio de Rentas Internas - SRI. También puede solicitarse el reintegro de las retenciones en la fuente, mediante trámite de pago en exceso, cuando el impuesto a la renta causado en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado más las retenciones.

Cheques protestados.- Al 31 de diciembre del 2008 representan principalmente cheques protestados correspondiente a Clientes, que se encuentran en proceso legal con el Abg. Miguel Vernagui y el Estudio jurídico Gómez Lince.

Cheques protestados.- Al 31 de diciembre del 2008 representan principalmente a prestamos registrados a empleados por US\$. 6,397 y funcionarios por US\$. 107,727 que no generan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento.

3. CUENTAS POR COBRAR (Continuación)

Provisión para cuentas incobrables.- Durante el año 2008 y 2007, el movimiento de la provisión para cuentas incobrables fue el siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(Dólares)	
Saldo Inicial	14,081	14,081
Más: Provisión	<u>0</u>	<u>0</u>
Saldo Final	<u>14,081</u>	<u>14,081</u>

4. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2008 y 2007, un detalle es el siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(Dólares)	
Alimentos peces	898	2,254
Frutas secas	152,201	262,823
Especias	346,325	430,282
Tubérculos	18,652	18,009
Cereales	425,010	298,020
Medicinal	84	9,319
Varios	404	0
Granos importados	0	0
Cloro	0	473
Microondas	21,257	21,633
Leguminosas	95,343	440,750
Granos nacionales	<u>133,042</u>	<u>103,578</u>
Total	<u>1,193,216</u>	<u>1,587,139</u>

5. CARGOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre del 2008 y 2007, un detalle es el siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(Dólares)	
Impuestos	0	129,964
Seguros pagados por anticipado	5,804	4,324
Otras	<u>0</u>	<u>0</u>
Total	<u>5,804</u>	<u>134,288</u>

6. ACTIVOS FIJOS, NETO

Durante los años 2008 y 2007, el movimiento de activos fijos fue el siguiente:

6. ACTIVOS FIJOS, NETO (Continuación)

. MOVIMIENTO						
	<u>Saldos al</u> <u>01/01/08</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u> <u>y Ajuste</u>	<u>Retiro</u>	<u>Transferencias</u>	<u>Saldos al</u> <u>31/12/08</u>
 (Dólares).					
Maquinarias y Equipos	3,072	0	0	0	0	3,072
Vehículos	51,275	26,776	0	0	0	78,051
Equipos de Oficina	6,007	1,821	0	(0)	0	7,828
Equipos de Computación	1,125	1,847	(0)	0	0	2,972
Subtotal Costo	61,478	30,444	(0)	(0)	0	91,923
Menos: Depre. Acumula.	(19,207)	(12,343)	0	0	0	(31,550)
Total	<u>42,271</u>	<u>18,101</u>	<u>0</u>	<u>(0)</u>	<u>(0)</u>	<u>60,373</u>

. . . MOVIMIENTO . . .						
	<u>Saldos al</u> <u>01/01/07</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Transferencias</u>	<u>Ajustes y</u> <u>Reclasificación</u>	<u>Saldos al</u> <u>31/12/07</u>
	(Dólares)					
Maqui. y Equipos	2,572	500	0	0	0	3,072
Vehículos	124,873	0	(73,599)	0	0	51,274
Muebles y Enceres	0	0	0	0	0	0
Equipos de Oficina	2,155	3,490	0	0	362	6,007
Eq. Computación	1,940	3,62	0	(362)	(815)	1,125
Subtotal	131,540	4,352	(73,599)	(362)	(453)	61,478
Menos:						
Depre. Acumula	(85,247)	(8,374)	73,599	0	815	(19,207)
Construcción en curso	0	0	0	0	0	0
Total	<u>46,293</u>	<u>(4,022)</u>	<u>0</u>	<u>(362)</u>	<u>362</u>	<u>42,271</u>

7. DOCUMENTOS POR PAGAR A BANCOS

Durante los años 2008 y 2007, un detalle es el siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(Dólares)	
<u>BANCO BOLIVARIANO C. A.</u>		
Préstamo N°73722 otorgado en Agosto 17 del 2006 con vencimiento el 26-05-08 al 11% anual.	0	5,651
<u>COMPANIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S. A.</u>		
Factura # 120-001-3043 Proyector KDF-E42A10 Sony.	0	1,179
<u>BANCO GUAYAQUIL</u>		
Préstamo otorgado el Junio 06 del 2008, según pagaré No. 1/01 a nombre a Autohyun S.A., con vencimiento en Mayo 05 del 2011 al 10,89% reajutable cada 90 días.	<u>19,099</u>	<u>0</u>
Total	<u>19,099</u>	<u>6,830</u>

8. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2008 y 2007, un detalle de cuentas por pagar es el siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(Dólares)	
Proveedores Locales	1,426.669	2,055.752
Proveedores del Exterior	208,971	0
Sobregiros bancarios (Guayaquil-Pichincha)	71,111	70,353
Impuestos a pagar	61,928	26,955
Otras	<u>877</u>	<u>51,775</u>
Total	<u>1,769.556</u>	<u>2,204.835</u>

9. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2008 y 2007, un detalle de gastos acumulados por pagar es el siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(Dólares)	
Fondo de Reserva	8,217	5,799
Décimo cuarto sueldo (Bono escolar)	3,037	2,940
Décimo tercer sueldo (Bono navideño)	1,133	697
Provisión jubilación patronal	40,441	34,108
Aporte Individual	1,983	1,296
Aporte patronal	2,365	1,545
Secap	212	139
Préstamo quirografario	326	482
15% Participación trabajadores	<u>53,008</u>	<u>0</u>
Total	<u>110,722</u>	<u>47,006</u>

Provisión jubilación patronal.- En el año 2008, la Compañía contrató un nuevo estudio actuarial e incrementó las reservas para este propósito, debido a que según criterio de la Administración, la antigüedad promedio de los empleados superan los diez años.

De acuerdo al Código de Trabajo de la República del Ecuador, en sus artículos 216, 217, 218 y 219 Decreto No. 3402 de Abril de 1.979 que crea la decimo quinta pensión patronal, publicada en el Registro Oficial No.421 del 28 de Enero de 1.983 que ratifica el derecho a los trabajadores o empleados que cumplieren 25 años de servicio en una misma institución tienen derecho a jubilación patronal.

La Compañía a partir de diciembre del 2004 acumula este beneficio en base a un estudio actuarial elaborado por una compañía especializada. Según se indica en el referido estudio, el método actuarial utilizado es el de "Costeo de Crédito Unitario Proyectado". El tratamiento matemático para la valuación actuarial considera el personal de la nómina como grupo cerrado para el año de cálculo, ya que para el siguiente se actualizará la reserva en base a las entradas-salidas de personal, las variaciones de los sueldos, del salario mínimo vital, las tasas de interés en el mercado financiero y nuevas regulaciones de la legislación laboral; las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo y determina que en ningún caso la pensión mensual será mayor que el Salario Básico Unificado Medio del último año, ni inferior con la pensión patronal única de US\$. 20 en caso de doble jubilación y US\$. 30 en el de jubilación única, 25 años mínimo de servicio en la empresa, en forma continua o ininterrumpida, o, entre 20 y 25 años si sale por despido intempestivo, en cuyo caso se calcula la jubilación proporcional, y las tablas general de mortalidad, experiencia ecuatoriana, publicada por el INEC en marzo de 1993, ajustada estadísticamente con la metodología actuarial. La Tasa de Interés Actuarial real es del 4.0% anual, la tasa financiera de descuento del 6.50% anual y la tasa de crecimiento de sueldos del 2.40% anual.

10. OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

Durante los años 2008 y 2007, un detalle es el siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(Dólares)	
Préstamo a accionistas	659,853	0
Provisión para desahucio	<u>0</u>	<u>0</u>
Saldo al final del año	<u>659,853</u>	<u>0</u>

11. OBLIGACIONES A LARGO PLAZO CON BANCOS NACIONALES Y DEL EXTERIOR

Durante los años 2008 y 2007, un detalle es el siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(Dólares)	
<u>PRODUBANCO S. A.</u>		
Saldo de obligación # 220014384000 con tasa de interés del 10% anual, reajustables cada 90 días y con vencimiento en Mayo 31 del 2008.	0	80,000
Saldo de obligación # 2020018737000 otorgado 23-10-2007 con tasa de interés del 12,78% anual, reajustables cada 90 días y con vencimiento en Julio 10 del 2010.	26,145	39,078
Préstamo # 287336 otorgado 08-Abr-2008 con tasa de interés del 11,57% anual, plazo 24 meses y con vencimiento en 27-Julio-2010.	424,077	0
Préstamo # 295590 otorgado 16-Oct-2008 con tasa de interés del 11,57% anual, plazo 6 meses y con vencimiento en 14-Abril-2009.	134,556	0
<u>BANCO BOLIVARIANO S. A.</u>		
Saldo de obligación No 83846 con tasa de interés del 11% anual, reajustables cada 90 días y con vencimiento en Septiembre 22 del 2008.	0	150,000
Préstamo # 90565 otorgado 16-Julio-2008 con tasa de interés del 11% anual, plazo 18 meses y con vencimiento en 13-Enero-2010.	252,778	0
<u>BANCO PICHINCHA C. A.</u>		
Préstamo # 52239400 otorgado 22-Oct-2008 con tasa de interés del 11,68% anual, plazo 1 año y con vencimiento en 17-10-2009.	300,000	0
<u>FREHILL CORPORATION (REPUBLICA DE PANAMA)</u>		
Saldo de obligación No. 1314 con tasa de interés del 10% anual, reajustables cada 30 días y con vencimiento en Diciembre 19 del 2008.	0	500,000
Saldo de obligación No 6362577 con tasa de interés del 10% anual, reajustables cada 30 días y con vencimiento en Agosto 10 del 2008.	<u>824,355</u>	<u>764,355</u>
Total	<u>1,961,911</u>	<u>1,533,433</u>

11. OBLIGACIONES A LARGO PLAZO CON BANCOS NACIONALES Y DEL EXTERIOR
(Continuación)

Al 31 de diciembre del 2008 y 2007, las obligaciones contraídas con Produbanco S. A., Banco Bolivariano S.A., Banco Pichincha C.A., están garantizadas con bienes propios, y firmas personales de los accionistas; y Frehill Corporation está garantizada con acciones de la compañía Ecuatoriana de Negocios ECUNE S. A.

12. CAPITAL SOCIAL Y APORTES PARA FUTURO AUMENTO DE CAPITAL

Al 31 de diciembre del 2008 y 2007, el capital social de la Compañía consiste en 2.000 acciones ordinarias con un valor nominal de \$1,00 de Estados Unidos de Norteamérica.

Mediante escritura pública el 06 de Agosto del 2008 en la notaría 21 del cantón Guayaquil se realiza el aumento de capital por US\$ 8,000 y reforma del estatuto social de la compañía ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S. A., el aumento del capital suscrito por US\$ 8,000, mediante la emisión de diez mil nuevas acciones ordinarias y nominativas por un valor de \$ 1,00 de los Estados Unidos de América en cada una. Consecuentemente la compañía INMOBILIARIA PASOBAQ S.A., se asignaron 2,300 acciones, Sr. Carlos Eiser Pérez 2,025 acciones, Sra. Stephanie Eiser Pérez por los derechos de los menores Enrique José Crespo Eiser 1,161 acciones, Carlos Andres Crespo Eiser 1,161 acciones, Valeria Cristina Crespo Eiser 1,161 acciones y al Sr. Harry Eiser Flores 192 acciones respectivamente.

13. VENTAS Y COSTO DE VENTA

Al 31 de diciembre del 2008 y 2007, las ventas netas y el costo de venta resultó en:

	<u>VENTAS</u>	<u>COSTO DE VENTAS</u>	<u>VENTAS</u>	<u>COSTO DE VENTAS</u>
	<u>2008</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>	<u>2007</u>
			(Dólares).	
Productos Terminados	<u>12,071,853</u>	<u>9,935,277</u>	<u>8,579,677</u>	<u>7,066,263</u>
Total	<u>12,071,853</u>	<u>9,935,277</u>	<u>8,579,677</u>	<u>7,066,263</u>

14. OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2008, representan otros ingresos por fletes US\$. 82,384 provenientes de transportes y/o fletes realizados por la compañía a los clientes por productos adquiridos de manera exclusiva.

15. IMPUESTO A LA RENTA

La Compañía no ha sido fiscalizada por el Servicio de Rentas Internas, efectuó en el año 2.008 un trámite por Reclamo Administrativo del crédito tributario por retenciones en la fuente. La función fiscalizadora por parte de las autoridades de rentas está facultada para los tres últimos ejercicios económicos.

Las conciliaciones tributarias preparadas por la Compañía para establecer el impuesto a la renta causado en los años 2008 y 2007 fueron las siguientes:

15. IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(Dólares)	
Utilidad antes de participación de trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	310,955	101,188
<u>Menos:</u>		
15% Participación de trabajadores	53,008	20,636
<u>Más:</u>		
Gastos no deducibles	42,192	36,383
Amortización perdidas años anteriores	<u>52,963</u>	<u>34,393</u>
Base imponible para impuesto a la renta	<u>247,176</u>	<u>82,542</u>
25% Impuesto a la renta	<u>61,794</u>	<u>20,636</u>

Durante el año 2008 y 2007, el movimiento del impuesto a la renta fue el siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	(Dólares)	
Saldo Inicial	136,129	88,288
Retenciones de Impuesto a la renta fuente	87,120	68,477
Anticipo de Impuesto a la renta	<u>1,797</u>	<u>0</u>
Saldo a favor del contribuyente	225,046	156,765
(-) Impuesto a la renta causado	<u>61,794</u>	<u>20,636</u>
Saldo Neto a favor del contribuyente	<u>163,252</u>	<u>136,129</u>

La Compañía no ha sido fiscalizada por el Servicio de Rentas Internas. La función fiscalizadora por parte de las autoridades de rentas está facultada para los tres últimos ejercicios económicos.

De conformidad con el Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno a partir del año 2005, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado transacciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$. 300.000, están obligados a presentar un estudio de Precios de Transferencia que determine si tales transacciones han sido efectuadas aplicando el principio de plena competencia. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Compañía no dispone del estudio que determine tales efectos y considera que éstos, si los hubiere, serán registrados una vez que prepare el estudio sobre Precios de Transferencia. El estudio de Precios de Transferencia está constituido por un Anexo que debe presentarse al SRI dentro de los 5 días siguientes a la fecha de la declaración, y por un informe integral que igualmente debe presentarse al SRI, en un plazo no mayor a 6 meses desde la fecha de la declaración del impuesto a la renta.

15. IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

El 22 de marzo del 2006, mediante el Registro Oficial No. 234 fue publicada la Resolución No. NAC-DGER2006-0161 mediante la cual se amplió el plazo para la presentación del Anexo de Precios de Transferencia. El mencionado Anexo deberá ser entregado 6 meses después de

la presentación de la declaración del impuesto a la renta, conjuntamente con el Informe Integral de Precios de Transferencia.

El 25 de abril del 2008, mediante el Registro Oficial No. 324 fue publicada la Resolución No. NAC-DGER2008-0464 mediante la cual resuelve en el Art. 1.- Alcance.- Los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$. 1,000,000, deberán de presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencias y aquellos por un monto acumulado superior a US\$. 5,000,000, deberán presentar adicionalmente al Anexo de Precios de Transferencias, el Informe Integral de Precios de Transferencia. Y en el Art. 7.- El Anexo e informes de Precios de Transferencia de ejercicios fiscales anteriores al 2007 que se presenten a partir de la vigencia de la presente resolución, deberán de presentarse según lo establecido en la presente resolución.

El 29 de abril del 2008, mediante Circular No. NAC-DGEC2008-0011 mediante la cual comunica en sus párrafos tercero y cuarto, 3.- Respecto del monto del monto mínimo para someterse a la obligación de presentar dichos anexos e informes correspondientes a los ejercicios fiscales 2005 y 2006, se aclara que el mismo no se encuentra modificado por la Resolución No NAC-DGER2008-0464 y continúa siendo aquel establecido en el Art. 1 de la Resolución NAC-DGER2005-0640 que estuvo vigente para tales ejercicios, 4.- En este sentido, los contribuyentes del Impuesto a la Renta, por los ejercicios fiscales 2005 y 2006, que se hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$. 300,000, deberán de presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo y el Informe Integral de Precios de Transferencia, considerando los requisitos y en la forma establecidos en la Resolución No NAC-DGER2008-0464 abril 11 del 2008.

El 17 de abril del 2009, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC09-00286 mediante la cual resuelve en el Art. 2.- Sustituir el primer inciso del Art. 1 de la Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008, lo siguiente:

Los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$. 3,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Art. 3.- A continuación del primer inciso del Art. 1 de la resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril del 2008, añádase los siguientes incisos:

De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US\$. 1,000.000 y 3,000,000 y cuya proporción del total de operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%. Y aquellos cuyos monto acumulado superior a US\$. 5,000,000, deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

15. IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

Art. 4.- Los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas, en lo que respecta a la información correspondiente al ejercicio fiscal del año 2008, presentarán en Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, en la forma prevista en la Resolución del Servicios de Rentas Internas No. NAC-DGER2008-0464, en un plazo no mayor a 4 meses, contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta señalada en el Reglamento Para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

16. CONTRATOS DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

El inciso segundo del artículo No. 4 de Mandato Constituyente No. 8 de modo concomitante con el artículo No. 9 de su Reglamento de Aplicación, establecen: Los trabajadores de las empresas contratistas de actividades complementarias de acuerdo con su tiempo anual de servicios, participarán proporcionalmente del porcentaje legal de las utilidades líquidas de las empresas contratantes en cuyo provecho se prestó el servicio. Si las utilidades de la empresa que realiza actividades complementarias fueren superiores a las de la usuaria, el trabajador solo percibirá éstas.

El artículo No. 3 del Mandato Constituyente No. 8 y el artículo No. 2 de su Reglamento de Aplicación, definen a las actividades complementarias como aquellas realizadas por personas jurídicas constituidas de conformidad con la Ley de Compañías, con su propio personal, ajenas a las labores propias o habituales del proceso productivo de la usuaria, en las actividades de vigilancia, seguridad, alimentación, mensajería y limpieza. La relación laboral operará exclusivamente entre la empresa de actividad complementaria y el personal por ésta contratado en los términos de la Constitución Política de la República y la Ley.

Consecuentemente, mediante las referidas disposiciones legales, la Compañía tendría que liquidar y pagar a los trabajadores de las empresas contratistas de actividades complementarias el 15% de participación laboral, siempre que su utilidad sea mayor a la de las Compañías intermediarias. Al 31 de Diciembre del 2008 y hasta la fecha de emisión de los estados financieros auditados (Abril 19 del 2009), la Administración de la Compañía, no ha solicitado a las empresas contratistas de actividades complementarias, los estados financieros

a nivel de Formulario No. 101 del Servicio de Rentas Internas (SRI) y Superintendencia de Compañías y no ha sido factible obtenerlos.

17. DIFERENCIAS ENTRE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y REGISTROS CONTABLES

Para propósitos de presentación de los estados financieros adjuntos al 31 de Diciembre del 2008, se efectuaron las siguientes reclasificaciones, los efectos son como sigue:

	<u>Activos</u>	<u>2008 Pasivos (Dólares).</u>	<u>Patrimonio</u>
Saldos según registros contables	5,389.557	4,521.138	868,419
Reserva Facultativa	0	0	8,055
Resultados años anteriores	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(8,055)</u>
Saldos según estados financieros adjuntos	<u>5,389,557</u>	<u>4,521,138</u>	<u>868,419</u>

18. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha Enero 30 del 2009 la Superintendencia de Compañías emite Resolución No 09-G-DIC-0000580 aprueba el capital autorizado de la compañía Ecuatoriana de Negocios ECUNE S.A. en US\$. 20.000 de Estados Unidos de Norteamérica, y el aumento del capital suscrito por US\$. 8,000., y certificado en Febrero 11 del 2009 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil repertorio No 5.677.
